ACTA E INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 AD- REFERENDUM "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 11:30 horas del día 18 de marzo de 2020, se reúnen en la sede de la H. Cámara de Senadores, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la H. Cámara de Senadores.

2- Antecedentes.

a. ID 376.150, AD-REFERENDUM - PLURIANUAL
b. Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 360, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020 y 2021 y está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.**
c. Monto máximo previsto: G. 4.702.600.000.- (guaraníes cuatro mil setecientos dos millones seiscientos mil).
d. Sistema de Adjudicación: Por la totalidad.
e. Comunicado a la DNCP: en fecha 11-02-2020. Expediente N° 301.472.
f. Fue Publicado: en el diario Ultima Hora los días 21, 22 y 23 de febrero de 2020.
g. Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 1996 de fecha 03 de febrero de 2020, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA OVIEDO, Directora General de Auditoría Interna, y el Sr. MARCOS GRIFFITH, Director de Transporte.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 16 del mes de marzo del 2020 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones de la H. Cámara de Senadores, sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fue presentada 1 (una) oferta, perteneciente a la firma:

- ESTACIÓN BAHIA S.A. **RUC: 80016742-2**

- No se dejó observación alguna en el acto de apertura.

4. Análisis y Recomendación del Comité de Evaluación.

El comité de evaluación teniendo en cuenta la situación de emergencia sanitaria del territorio nacional, el requerimiento de recursos para la colaboración con el sistema nacional de salud, los planteamientos de readecuación de gastos a fin de adecuarse a la Ley de Emergencia, así como el proyecto económico que reduce gastos al Estado y según lo establecido en el punto 38 "Derecho de la convocante.." de las IAO, Sección E, del Pliego de Bases y Condiciones que dice: "La Convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de licitación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes", recomienda **CANCELAR, la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 Ad-Referéndum "Provisión de Combustibles para la H. Cámara de Senadores" Plurianual,** de conformidad al artículo N° 31 de la Ley N° 2051/03 que dispone "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan

circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna", salvo mejor parecer. Siendo las 11:45 horas del día 21 de abril de 2020, se da por terminado el presente acto.-.----------

Abg. Antonio Z. Sánchez **Lic. Rubén Vázquez** **Sr. Ascensión Martínez**

Lic. Gloria Amarilla **Sr. Marcos Griffith**